



NORMATIVA FAKYDA–JUEGOS DEPORTIVOS 2024/25

En este curso 2024-2025 se van a realizar Juegos Deportivos en la modalidad de Karate y de Nihon-Taijitsu.

Normativa de Karate Juegos Deportivos. Curso 2024-2025

Participantes:

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Categorías: (según años de nacimiento recogidos en el BOPA)

Benjamín: Nacidos en el año 2017.

Alevín: Nacidos/as en los años 2015 y 2016.

Infantil: Nacidos/as en los años 2013 y 2014.

Juvenil: Nacidos/as en los años 2011 y 2012.

Cadete: Nacidos/as en los años 2009 y 2010.

Modalidades:

1.- KATA Masculino, Femenino y Para-Karate

Benjamín A	Benjamín B	Juvenil A	Cadete A
Alevín A	Infantil A	Juvenil B	Cadete B
Alevín B	Infantil B	Juvenil K11	Cadete K11
Alevín K11	Infantil K11	Juvenil K12	Cadete K12
Alevín K12	Infantil K12	Juvenil K21	Cadete K21
Alevín K21	Infantil K21	Juvenil K22	Cadete K22
Alevín K22	Infantil K22	Juvenil K23	Cadete K23
Alevín K23	Infantil K23	Juvenil K30	Cadete K30
Alevín K30	Infantil K30	Juvenil K40	Cadete K40
Alevín K40	Infantil K40		

K11: Diversidad funcional visual (visión limitada en ambos ojos)

K12: Diversidad funcional visual (sin visión en ambos ojos)

K21: Diversidad funcional intelectual (CI \leq 75)

K22: Diversidad funcional intelectual (Síndrome Down)

K23: Diversidad funcional intelectual (TEA)

K30: Diversidad funcional física (Silla de ruedas)

K40: Diversidad funcional física

Grados Máximos y Mínimos:

Benjamín A: Máximo cinturón blanco-amarillo

Benjamín B: Mínimo cinturón amarillo





Alevines A: Máximo cinturón amarillo-naranja

Alevines B: Mínimo cinturón naranja

Infantiles A: Máximo cinturón Naranja-verde

Infantiles B: Mínimo cinturón verde

Juveniles A: Máximo cinturón verde.

Juveniles B: Mínimo cinturón Verde-azul

Cadetes A: Máximo cinturón azul

Cadetes B: Mínimo cinturón azul-marrón

En las categorías de Para-karate el grado es libre

Categoría A.

Un deportista podrá ser inscrito en esta categoría si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. No haber participado en ninguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2025 antes del INTERZONAL que le corresponda.
3. Si en el INTERZONAL se inscribe en Categoría A y antes de la Final Escolar compite en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata, quedará automáticamente descalificado para la Final Escolar.

Categoría B.

Un deportista deberá ser inscrito en esta categoría si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

1. Que tenga el grado correspondiente.
2. Haber participado en alguna competición oficial de la RFEK o de la FAKYDA en la modalidad de Kata en el año 2025 antes del INTERZONAL que le corresponda.

Fases de Competición:

Para todas las categorías se establecerán competiciones interzonales, clasificatorias para la final regional.

Se clasificarán para la Final Regional el primero, el segundo y los dos terceros y los dos quintos (son los que pierden el encuentro para la medalla de bronce). Si alguna categoría tiene cinco competidores, se clasificarán los cinco.

Finalizadas las inscripciones se comunicarán los lugares y fechas de las citadas fases.

• INTERZONAL 1 (ZONA OCCIDENTAL):

- Zona de Avilés: concejos de Avilés, Castrillón, Corvera, Cudillero, Gozón, Illas, Muros de Nalón, Pravia y Soto del Barco.
- Zona de Grado: concejos de Grado, Salas, Candamo, Proaza, Quirós, Belmonte, Somiedo, Sto. Adriano, Teverga, Yernes y Tameza.
- Zona de Occidente Sur: concejos de Cangas del Narcea, Tineo, Allande, Ibias y Degaña.
- Zona de Cuenca Navia: concejos de Boal, Coaña, Illano, Navia, Pesoz, Valdés y Villayón.





- Zona de Oscos-Eo: concejos de Castropol, El Franco, Grandas de Salime, Tapia de Casariego, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Santa Eulalia de Oscos, Taramundi, Vegadeo y Villanueva de Oscos
- **INTERZONAL 2 (ZONA CENTRAL):**
 - Zona de Gijón: concejos de Gijón, Villaviciosa y Carreño.
 - Zona del Caudal: concejos de Aller, Lena y Mieres.
 - Zona de Oviedo: concejos de Oviedo, Llanera, Riosa, Las Regueras, Morcín y Ribera de Arriba
- **INTERZONAL 3 (ZONA ORIENTAL):**
 - Zona de Siero: concejos de Siero, Noreña, Sariego, Bimenes, Colunga, Nava, Cabranes, Caravia y Piloña.
 - Zona del Nalón: concejos de Langreo, San Martín del Rey Aurelio, Caso, Sobrescobio y Laviana.
 - Zona de Oriente: concejos de Amieva, Ribadesella, Parres, Llanes, Ponga, Ribadedeva, Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja

Sistema de Competición:

KATA:

Eliminatoria directa con repescas.

Benjamín A: Kata básica, podrán repetir el kata realizado en el encuentro anterior.

Alevín A e Infantil A: Kata Básica, no podrán repetir el kata del encuentro anterior.

Benjamín B, Alevín B, Infantil B: Según normativa de la RFEK para las categorías Benjamín, Alevín e Infantil.

Juvenil A y Cadetes A: **Kata libre**, no podrán repetir el kata del encuentro anterior.

Juvenil B: Según normativa de la RFEK para categoría Juvenil.

Cadete B: Según normativa de la RFEK para categoría Cadete.

En los encuentros de las categorías Benjamín, Alevín e infantil los competidores harán el kata simultáneamente (saldrán los dos a la vez), menos en los encuentros para medalla que saldrán de uno en uno.

Premios:

En las Fases Interzonales medallas a los 4 primeros clasificados de cada categoría.

En la Final Regional se premiará con trofeo al primer clasificado y con medalla a los cuatro primeros de cada categoría.

Documentación:

- Hoja de inscripción según modelo que podrá descargarse de la página Web <https://dgdpa.deporteasturiano.org/> o de la página de la Federación de Karate del Principado de Asturias.
- D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Escolaridad o Libro de Familia.
- Licencia federativa del año correspondiente (2025).





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



Inscripciones:

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la celebración de las jornadas de liga.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web: <https://dgdpa.deporteasturiano.org/>

Rufo A. Fernández González
Presidente FAKYDA

Jesús Penas Fernández
Director Técnico FAKYDA





NORMATIVA NIHON TAI-JITSU - JUEGOS DEPORTIVOS 2024/25

Participantes:

Jóvenes de ambos sexos pertenecientes a Centros Escolares, Clubes o Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias.

Categorías:

- Alevín: Nacidos/as en los años 2016/2017 (8-9)
- Infantil: Nacidos/as en los años 2014/2015 (10 -11)
- Juvenil: Nacidos/as en los años 2012/2013 (12-13)
- Cadete: Nacidos/as en los años 2010/2011 (14-15)

Modalidades:

AGARRES DE BASE + KATA PAREJAS Mixto.

Sin grado mínimo ni máximo por categoría.

Vestimenta:

Tai-jitsugi blanco y cinturón correspondiente actualizado en la FAKYDA.

Fases de Competición:

Se realizará una única competición zonal (agrupando todos los concejos), siendo esta directamente la final de la competición.

Sistema de Competición:

La competición será por parejas (mixtas) y se realizarán dos rondas bajo puntuación y según la normativa de la RFEK (Disciplina de Nihon Tai-jitsu).

En la primera ronda se realizarán 4 o 6 agarres de base (atemi o proyección) y en la segunda ronda uno de los katas de base (1º, 2º o 3º) por parejas según la categoría.

Categoría	1ª vuelta AGARRES DE BASE	2ª vuelta KATA
Alevín	4 agarres de base (1º y 4º)	Kata básico (1º o 2º)
Infantil	4 agarres de base (del 1º al 6º)	Kata básico (1º, 2º o 3º)
Juvenil	6 agarres de base (del 1º al 8º)	Kata básico (1º, 2º o 3º)
Cadete	6 agarres de base (del 1º al 8º)	Kata básico (1º, 2º o 3º)

Los agarres de base se presentarán con Tori a la derecha del tribunal y se cambiará de posición para su ejecución (Tori siempre ejecutará a la izquierda del tribunal). Cada miembro de la pareja realizará la mitad del total de los agarres de su categoría de forma continuada sin alternancia entre agarres. Para cerrar el ejercicio cada miembro de la pareja debe estar en la misma posición que al comenzar.

El kata será de libre elección entre los indicados para cada categoría.

El resultado final de cada categoría vendrá determinado por la suma de la primera y segunda ronda.

Para la resolución de empates se seguirá la normativa de la RFEK (Disciplina de Nihon Tai-jitsu).

Premios:

Se premiará con trofeo al primer clasificado y con medallas a los cuatro primeros clasificados.

Documentación:

- Hoja de inscripción según modelo que podrá descargarse de la página Web.
<https://dgdpa.deporteasturiano.org/> o de la página de la Federación de Karate del Principado de Asturias.
- D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Escolaridad o Libro de Familia.
- Licencia federativa del año correspondiente (2025).





FEDERACIÓN ASTURIANA DE KARATE Y D.A.
Centro de Federaciones Deportivas
Avda. Julián Clavería, 11
33006 – OVIEDO
Teléfono: 985 27 57 20



Inscripciones:

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos se realizarán necesariamente por Internet hasta 15 días antes de la celebración de las jornadas de liga.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web:

<https://dgdpa.deporteasturiano.org/>.

Una vez realizada esta tramitación la inscripción oficial se realizará a través de la aplicación on-line de la Federación Asturiana de Karate y Disciplinas Asociadas.

Rufo A. Fernández González
Presidente FAKYDA

Javier Peláez
Director Técnico Nihon Tai-jitsu FAKYDA

